



Para despachos de oficio quatro n.º 5.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

M.º y Ay.º

D.º Juan Pedro de Alcazar Regidor Decano y
Diputado de votos del N.º Posito y Fernán Almeso
deponen ante v.º. hacen presente que por
no el abasto sepan por el veridario unica
mente tienen occurrentes ciento sesenta y seis
fanegas de trigo resto de las docientas quatro
y tres ultimamente mandados por sacar, y que
hainguen non practicado varias diligencias por
no sin compra no hallan persona que les ven-
da: que según las noticias y avisos de Villacerrami-
llo no combiene se haga por haver empleo, res-
peto se que ha subido precio hasta en canti-
dad de quatroenta y fan. que con la conduccion y
demas gastos es conseqüente le tenen de costo
al posito algo mas de setenta y dos r.º con cuyo
motivo y sin perdida de tiempo se escribió al
Fiel de las Ferias de Dha villa suspendiendose la
Compra hasta nuevo aviso. En esta inteligencia
lo hacen presente a v.º. para que se sirva
acordar lo combeniente que asi procede a Junta.

Ayo

Otro si: Mediante agua en las Poveras de Dha N.º Posito.
en las Camaras de la Casa de la villa y quaxto con
trato, junto con trescientas fan. que hay compradas

